

Santa Fe, 12 de diciembre de 2013

VISTO el Expte. C D N° 184/13, caratulado: **Planificaciones de asignaturas Obligatorias y Electivas**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería Mecánica, ha solicitado la aprobación de las Planificaciones y Programas Analíticos de asignaturas obligatorias de la Carrera Ingeniería Mecánica, para el Ciclo Lectivo 2014.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica, correspondientes al Ciclo Lectivo 2014, que se detallan a continuación:

Primer Nivel

- Fundamentos de Informática
- Ingeniería Mecánica I
- Sistemas de Representación

Cuarto Nivel:

- Electrónica y Sistemas de Control
- Electrotecnia y Máquinas Eléctricas
- Elementos de Máquinas
- Mecánica de los Fluidos
- Metrología e Ingeniería de Calidad
- Tecnología de Fabricación
- Tecnología del Calor

Segundo Nivel:

- Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial
- Ingeniería Mecánica II
- Materiales Metálicos
- Estabilidad I
- Química Aplicada

Quinto Nivel

- Instalaciones Industriales
- Mantenimiento
- Máquinas Alternativas y Turbomáquinas
- Organización Industrial
- Proyecto Final

Tercer Nivel:

- Diseño Mecánico
- Estabilidad II
- Ingeniería Mecánica III
- Mecánica Racional
- Mediciones y Ensayos
- Termodinámica

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 482

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
CICLO 2014

